



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno** de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día **9 de abril de 2014**.

En Zaragoza, a las diez horas y cincuenta minutos del día nueve de abril de dos mil catorce, bajo la Presidencia del M. Iltre Sr. Vicepresidente Primero Don José Antonio San Miguel Mateo, por ausencia del Ilmo. Presidente de la Corporación, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con el M. Iltre. Vicepresidente Segundo Don Francisco Artajona Ramón, los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan: Don Victoriano Herráiz Franco, Don José-Manuel Larqué Gregorio, Doña Inmaculada De Francisco Trigo, Don José Gracia Ruiz, Don Bernardo Lario Bielsa y Don Martín Llanas Gaspar

Asiste el Interventor General de la Corporación Don Luis Manuel López-Montoto Pérez.

Actúa de Secretario la que lo es de la Corporación Doña M^a del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada por la Junta el día 3 de abril de 2014.

PRESIDENCIA

2.- DICTAMEN DE LA M. I. JUNTA DE GOBIERNO PROPONIENDO AL PLENO CORPORATIVO INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL CONSTITUIDA POR LOS MUNICIPIOS DE GALLOCANTA, BERRUECO, LAS CUERLAS Y SANTED, Y LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA AGRUPACIÓN DE GALLOCANTA Y BERRUECO PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE UN ÚNICO PUESTO DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN.

Por unanimidad se acordó elevar al Pleno el informe favorable del expediente instruido para la disolución de la Agrupación Secretarial constituida por los municipios de Gallocanta, Berrueco, Las Cuerlas y Santed; así como la constitución de una nueva Agrupación formada por los municipios de Gallocanta y Berrueco, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.

COMISIÓN DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

3.- DAR CUENTA DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN DE LA SALA CONT-ADM. (SECC. 2ª). DESESTIMANDO RECURSO DE APELACIÓN 74 DE 2011, CONTRA SENTENCIA 367/2010 DEL JDO. CONT-

ADMTVO Nº 5, RECAIDA EN P.A. 129/10 CONTRA DTO.232/2010 (INADMISIÓN, FUERA DE PLAZO DESESTIMANDO LA SUSPENSIÓN SIN GARANTÍA). INTERPUESTO CONTRA LIQUIDACIONES IBICE 2009 AYTO. DE ESCATRÓN. FAVORABLE A LOS INTERES PROVINCIALES.

Tomar conocimiento de la Sentencia del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, que resuelve recurso de apelación contra Sentencia 367/2010, del Juzgado Contencioso/Administrativo Nº 5 de Zaragoza, recaída en el Procedimiento Abreviado 129/2010, interpuesto por la representación de la mercantil "GLOBAL 3 ENERGÍA." frente a Resolución recaída en Decreto. de Presidencia número 232/2010, que resolvía, desestimatoriamente, recurso de reposición interpuesto contra acuerdo desestimatorio de Inadmisión, fuera de plazo desestimando la solicitud de la suspensión sin garantía, contra de liquidaciones de IBICES 2009 del Ayto. de Escatrón .

El juzgado desestima el recurso y declara conforme y ajustada a Derecho la actuación administrativa recurrida.